

EXPEDIENTE: CONTR_2023_615169
ÓRGANO GESTOR: CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA
PROCEDIMIENTO: ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA
TIPO DE CONTRATO: MIXTA DE SERVICIO Y SUMINISTRO
TÍTULO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MARQUESINAS, POSTES DE PARADA Y BANDEROLAS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA.

DESIGNACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATO

PRIMERO.- El artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece la obligación de los órganos de contratación para designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

SEGUNDO. - Además, el mismo artículo señala que el responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él.

En base a lo anterior, en ejercicio de las competencias que conferidas en virtud de lo establecido en el artículo 17º n) de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga (BOJA n.º 149 de 5 de agosto de 2019), este Órgano designa como responsable del contrato de “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MARQUESINAS, POSTES DE PARADA Y BANDEROLAS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA”, a la Técnica de Infraestructuras del Consorcio, Doña Cristina Rein Lorenzale.

EL DIRECTOR GERENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		12/12/2023 14:03:13	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwxHksjD9pYz10rSKZgD4z8qwT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	